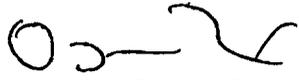


Ejecutivo 2019-00507-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, a folio 29 del cuaderno principal, se encuentra solicitud de entrega de los títulos judiciales consignados a este proceso, por parte de la endosataria para el cobro. Bucaramanga, **12 MAR 2021**



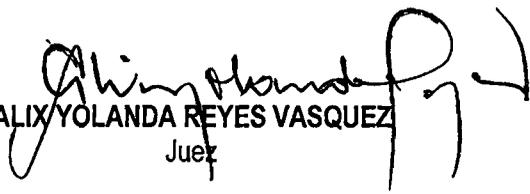
Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **12 MAR 2021**

No se accede a la solicitud presentada por la endosataria para el cobro de la parte demandante obrante a folio 29 del cuaderno principal, respecto de hacer la entrega de los títulos que han sido consignados a favor de este proceso, habida cuenta que no reposa en el expediente auto debidamente ejecutoriado, que apruebe liquidación de crédito, lo anterior de conformidad con lo previsto en el Art. 447 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 021 hoy,
15 MAR 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO